



DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA
ACTUAR - ASISTIR - RESOLVER
GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO
SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OFRECER TERAPIAS DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO APLICADO (ABA)

Propósito: La Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia, a través de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, ofrece servicios a menores que se encuentren bajo la custodia del Estado y tengan un plan de adopción. Se ofrecen además servicios a familias que interesen adoptar a estos menores. La Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia invita a presentar propuestas de "Terapias de análisis del comportamiento aplicado (ABA, por sus siglas en inglés) para niños y niñas con autismo". Se ha destinado un presupuesto de \$50,000 para la prestación de estos servicios.

Estas terapias tienen el objetivo de ayudar a los niños en el espectro del autismo a desarrollar habilidades sociales y emocionales, lo que aportará a la integración del menor al núcleo familiar. Las terapias serán provistas por profesionales de salud mental licenciados en Puerto Rico, que tienen al menos una de las siguientes credenciales profesionales:

1. *BCBA Registered Behavior Technician™* (RBT®) o Técnico de Conducta Registrado.
2. *Board Certified Assistant Behavior Analyst®* (BCaBA®) o Asistente de Analista de Conducta.
3. *Board Certified Behavior Analyst®* o *Board Certified Behavior Analyst-Doctoral™* (BCBA® or BCBA-D™) o Analista de conducta a nivel de Maestría o Doctorado.

Estas terapias individuales serán ofrecidas entre las fechas de julio 2025-junio 2026 a los niños y niñas referidos por el personal de la ADFAN, hasta un máximo de 100 participantes. Las terapias serán en formato presencial, en los espacios provistos por el proponente, con servicio de transportación incluido. Estos servicios deben ofrecerse con una frecuencia de 20-40 horas semanales para cada participante, dependiendo de las recomendaciones en sus evaluaciones psicológicas o psiquiátricas. Cada terapeuta deberá diseñar un plan de intervención, redactar notas de progreso para uso de la agencia y monitorear el progreso de cada participante.

Para mantener mayor transparencia en los procesos evaluativos de las propuestas, el proponente deberá hacer entrega de los siguientes documentos en un archivo separado de la propuesta:

A. INFORMACIÓN RELEVANTE:

1. Descripción de la entidad o individuo profesional.
2. Evidencia de tener los siguientes documentos e información: Good Standing, número de RUP de ASG y vigencia, UEL o registro en SAM.gov, licencias o permisos requeridos por el gobierno federal y estatal para estos fines.
3. Evidencia experiencia previa proveyendo servicios de salud mental y conductual.
4. Ejemplos de servicios prestados a entidades gubernamentales similares a los propuestos.
5. Evidencia que el personal de salud mental y conductual está debidamente licenciado en Puerto Rico y con las credenciales profesionales relacionadas a ABA, como: *BCBA Registered Behavior Technician™* (RBT®) o Técnico de Conducta Registrado, *Board Certified Assistant Behavior Analyst®* (BCaBA®) o Asistente de Analista de Conducta, *Board Certified Behavior Analyst®* o *Board Certified Behavior Analyst-Doctoral™* (BCBA® or BCBA-D™) o Analista de conducta a nivel de Maestría o Doctorado.
6. Nombre y firma del proponente.

B. PROPUESTA DE SERVICIOS

El o la proponente deberá incluir la siguiente información en la propuesta, asegurando que no incluya información identificable en ésta, lo que será un criterio de descalificación:

1. Descripción de servicios para esta población.
2. Presentación de logística de transportación y manejo de casos en formato presencial para los niños referidos, hasta un máximo de 100 participantes.
3. Presentación de croquis de los espacios provistos por el proponente para el servicio.
4. Incluir formato de plan de intervención e informe de progreso a utilizarse con los participantes (sin logos o información de la compañía o del individuo profesional).
5. Detallar el proceso de monitoreo de progreso de cada participante.
6. Desglose detallado de costos de los servicios.

El proponente deberá someter (1) la información y (2) propuesta en archivos separados, en formato PDF, en un mismo correo electrónico a: nmartinez@familia.pr.gov, en o antes del **jueves, 10 de julio de 2025 a las 5:00 pm**. Las propuestas recibidas luego de este término no serán consideradas.


Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria
Departamento de la Familia


Wilma I. Ortiz Rivera, MSW
Administradora
ADFAN